



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MAÓ

8241 *Modificación de la delimitación de la Unidad de actuación UA 3 Mirador del Claustre del Carme*

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Maó, en la sesión de 10 de julio de 2017, acordó:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la delimitación de la Unidad de actuación UA 3 Mirador del Claustre del Carme, del Plan General de Ordenación Urbana de Maó, según documentación redactada por el arquitecto municipal y el abogado de Urbanismo en fecha de 30 de junio de 2017, de conformidad con lo que dispone el art. 74 de la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de Ordenación y Uso del Suelo.

SEGUNDO. Someter al trámite de información pública, durante un plazo de 20 días, la modificación de la delimitación de la Unidad de actuación UA3 Mirador Claustre del Carme, mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en la correspondiente dirección o punto de acceso electrónico.

TERCERO. Dar audiencia a las personas propietarias afectadas, durante un plazo de 20 días.

Maó, 19 de julio de 2017

LA TENIENTA DE ALCALDÍA DE URBANISMO, OBRA PÚBLICA Y MOVILIDAD

Dolores Antonio Florit

